

GABRIELA RIOS SUAREZ - Comentarios al Anteproyecto de la NOM -004-ZOO-1994

**De:** "Gustavo A. Uruchurtu" <guruchurtu@uyaa.com>  
**A:** <cofemer@cofemer.gob.mx>  
**Fecha:** 18/06/2010 12:15 p.m.  
**Tema:** Comentarios al Anteproyecto de la NOM -004-ZOO-1994  
**Adjuntos:** Comentarios a la norma 004-18-06-2010.docx

Adjunto a la presente se adjuntan los comentarios al anteproyecto de reforma de NOM-004-ZOO-1994. Agradeceré me puedan confirmar la recepción de este mail.

Sin más por el momento quedo como siempre a sus órdenes.

Gustavo A. Uruchurtu  
Uruchurtu y Asociados Abogados, S.C.  
Torre WTC  
Montecito No. 38 Piso 22 Of. 26  
Col . Nápoles, C.P. 03810  
México, D.F.  
Tels. y Fax: (52)55-9000-2676, 55-9000-2862 y 55-9000-2677  
www.uyaa.com

This message and any attached documents contain information from Uruchurtu & Asociados Abogados that may be CONFIDENTIAL and/or PRIVILEGED. If you are not the intended recipient, you may not read, copy, distribute or use this information. If you have received this transmission in error, please notify the sender immediately by reply e-mail and delete this message and all its copies.

Este mensaje y cualquier archivo a él adjunto contiene información de Uruchurtu & Asociados Abogados que puede ser CONFIDENCIAL o PRIVILEGIADA. Si usted no es el destinatario de este correo o lo recibió por error, no deberá leer, copiar, distribuir o usar la información en él contenida. En tal caso, le agradeceremos notificar al remitente, vía correo electrónico, de esta situación y eliminar de su equipo el original de este mensaje así como cualquier copia que del mismo posea.



**Comentarios a la norma 004 Proyecto de Modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-004-ZOO-1994, Grasa, hígado, músculo y riñón en aves, bovinos, caprinos, cérvidos, equinos, ovinos y porcinos. Residuos tóxicos. Límites máximos permisibles y procedimientos de muestreo.**

- Se han eliminado de las disposiciones generales en las cuales se explican las razones por las cuales los grupos a muestrear eran tóxicos para la salud humana. Estas razones son importantes pues nos daban una justificación científica de porque se buscan los residuos de estos compuestos. Más aun, existen nuevos compuestos que son monitoreados por esta norma para los cuales no se explica porque serán muestreados.
- La presente norma cambiara de nombre de Norma Oficial Mexicana NOM-004-ZOO-1994, Grasa, hígado, músculo y riñón en aves, bovinos, caprinos, cérvidos, equinos, ovinos y porcinos. Residuos tóxicos. Límites máximos permisibles y procedimientos de muestreo a “Norma Oficial Mexicana NOM-004-ZOO-1994, Límites máximos permisibles de residuos tóxicos, biológicos y contaminantes en alimentos de origen animal. Pero ha eliminado la definición de alimento
- Se ha eliminado la definición de lapso de retiro a pesar de que se menciona en la introducción de esta norma.
- En el apéndice B puede existir confusión al mencionar los métodos analíticos oficiales para analizar los residuos tóxicos ya que en el inciso II.2.3.1.) Métodos de confirmación adecuados para residuos orgánicos o contaminantes describe métodos totalmente diferentes de los mencionados en el inciso I). métodos analíticos oficiales
- La definición de ND en el apéndice “A” es una manera velada de conseguir una tolerancia cero a los compuestos cloranfenicol, antitiroideos, esteroides, agonistas, nitrofuranos, amfenicoles, anticocidianos concretamente lasalocid, organoclorados concretamente dieldrin y enedrin, lindano, metoxicloro, y mirex.
- El presente proyecto planea incluir los siguientes compuestos los cuales no son considerados en la actual NOM 004:
  - Antitiroideos: tiuracilo, metiltiouracilo, feniltiouracilo, feniltiouracilo, propiltiouracilo, topazole
  - Esteroides: nortestosterona, acetato de melengestrol, estradiol benzoato, 17 β-estradiol, trembolona, testosterona, boldenona, estanosolol
  - β-agonistas: clenbuterol, salbutamol, clorhidrato de zilpaterol clorhidrato, clorhidrato de ractopamina
  - Nitrofuranos: furaltadona y AMOZ, furazolidona y AOZ, nitrofurantoina y AHD, nitrofurazona y SEM

- Quinolonas: enrofloxacina
- Sulfonamidas: sulfamerazina, sulfacloridazina, sulfadiazina, sulfisoxazol, sulfaquinoxaleina
- Imidazoles: levamisol
- Anticoccidiales: monensina, lasolacid, lasolacid, nicarbazina, salinomicina
- Carbamatos: aldicarb, oxamyl, methomil
- Piretroides: fluvalinato, cipermetrina, deltametrina, permetrina, fenvalerato
- Tranquilizantes: carazolol, azaperone y azaperol
- Antiinflamatorios: flunixin
- Formamidinas: amitraz
- Organofosforados: metil clorpirifos, el paration se ha dividido en : etil paration y metil paration
- Micotoxinas
- Fenol